Montería, 29 de mayo de 2024

ALCALDÍA DE MONTERÍA

DEBE A

La señora **PILAR EUGENIA PATERNINA OLIVERA**, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N.º 30.689.468 de Cereté, por concepto de pago mensual del periodo del 29 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2024, derivados del contrato de prestación de servicios Profesionales N.º CD-SGM-281–2024, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ASESOR PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS**, la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($7.844.527)** de acuerdo al Acta Parcial de Ejecución N.º 4.

Atentamente,



PILAR PATERNINA OLIVERA
C.C. No 30.689.468 de Cerete